



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 15 DE ENERO DE 2009.-**

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

D^a Josefa Porras Morales.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D^a Noelia Serrano Parra.
D. Deogracias Hilario Rodríguez.
D. Antonio Serrano Valverde.
D. Joaquín Menchén Carrasco.
D^a Esther Trujillo Jiménez.
D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D^a M^a Ángeles Mateos Serrano.

Secretario.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a quince de Enero de dos mil nueve, siendo las veintiuna horas y diez minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D. Cayo Lara Moya quien previamente excusa su no asistencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación y de todos los miembros de la misma.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRAS ESCUELA TALLER, REHABILITACIÓN EDIFICIO SITO EN C/ TEJERA, 10.

Se da cuenta del contenido de la Propuesta que se somete al Pleno, cuyo contenido literal recoge:

“En el DOCM núm. 269, de 31 de Diciembre de 2008, se publica Orden de 26-12-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2009 y se modifica la Orden de 7-12-2006, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el desarrollo de los programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo de Talleres de Empleo en Castilla-La Mancha, y se establecen las Bases Regulatorias de la Concesión de subvenciones públicas de los Talleres de Especialización Profesional.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 30 de Enero de 2.009.

Desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento en colaboración con la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Excm. Diputación Provincial y Servicio Municipal de Obras, se está elaborando el Proyecto denominado Escuela Taller “La Casa de las Aguas”, que pretende actuar sobre la finca urbana sita en C/ Tejera, núm. 10, cedida por el Ministerio de Economía y Hacienda a este Ayuntamiento previa tramitación de los expedientes oportunos.

Las principales características que conforman el Proyecto de la Escuela Taller que se pretende llevar a cabo son las siguientes:

1.- La Escuela Taller es un programa mixto de formación y empleo dirigido a desempleados menores de 25 años.

2.- El objeto de actuación que la Escuela Taller va a llevar a cabo es la rehabilitación de la “Casa de las Aguas”, para la ejecución de una Biblioteca Municipal y aulas homologadas de formación.

3.- La Escuela Taller constará de 4 talleres con 10 alumnos por cada taller:

- 2 Talleres de albañilería.
- 1 Taller de carpintería de madera.
- 1 Taller de Instalaciones Eléctricas y Fontanería.

4.- Personal de la Escuela Taller: 1 Director, 1 Auxiliar Administrativo, 4/5 Monitores y 1 Personal de Apoyo de Secundaria.

5.- La duración de esta Escuela Taller está prevista en dos años.

6.- La fecha prevista de inicio será en Abril del 2009 (despendiendo de la fecha de la Resolución favorable).

7.- La subvención a solicitar al SEPECAM será de 1.078.291,85 Euros.

8.- El Ayuntamiento debe asumir compromiso de aportación económica de 108.000 Euros. Esta aportación será distribuida en 3 ejercicios, si fuese necesario, y destinada a materiales.

9.- Para lograr los objetivos de inserción, el Ayuntamiento se comprometerá a contratar temporalmente a nueve alumnos de dicha Escuela Taller.

10.- Por otra parte, el Ayuntamiento aportará en la medida de lo posible, tanto aulas, como naves propiedad del Ayuntamiento del Polígono Industrial para la primera instalación de jóvenes emprendedores capaces de iniciar una actividad profesional por cuenta propia.

La rehabilitación de “La Casa de las Aguas”, se plantea por la urgente necesidad de rehabilitar un edificio histórico, que por el desuso y abandono se está derruyendo con el paso del tiempo. Se trata de un edificio que se encuentra en buenas condiciones estructurales que si no se rehabilita a tiempo puede convertirse en ruina.

Con la rehabilitación de este edificio, además del objetivo prioritario de llevar a cabo el Proyecto de Escuela Taller con las implicaciones formativas/laborales que conlleva, se pretende también cubrir las necesidades de espacio que se vienen demandando en el municipio y que no se cubren con otros edificios públicos, tales como Biblioteca, puesto que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

la actual se ha quedado insuficientes, y el de contar con aulas homologadas para la formación, así como contar con una sala de usos múltiples y otras dependencias necesarias, a cuyo efecto se ha elaborado Proyecto Técnico por el Arquitecto D. Angel Seco Ocaña, Arquitecto Colegiado núm. 9529 del COACM, CUYO Presupuesto de Ejecución Material se eleva a la cuantía de 745.632,17 Euros....”

Interviene D. Antonio Serrano Valverde, Concejal Delegado del Área de Obras, diciendo: Como indica el documento que tienen Vds. en las manos, el edificio que era propiedad del Estado lo revertió al Ayuntamiento con la condición de que se dedicase a actividades de interés social; hemos visto que era necesaria la construcción de una nueva biblioteca, ya que la actual se ha quedado insuficiente y pequeña para la demanda que hay dentro de la población, tanto por las nuevas tecnologías como por espacio, al mismo tiempo se trata de conservar el edificio existente. Para ello se pretende rehabilitar en su totalidad el edificio, empleando en lo posible los materiales que el propio edificio alberga, pisos, maderas, tejas. Los jóvenes que ahí trabajen, no solamente van a aprender un oficio como es la construcción, sino también la de recuperar materiales, que actualmente podríamos considerar que están en desuso. Esta parte se va a dedicar a aulas o a espacios de servicios múltiples y en cuanto a la Biblioteca queremos construir una Biblioteca moderna que estaría ubicada en el actual patio, se compondría de dos salas, para dividir la Biblioteca en ambientes. Un ambiente donde pueden estar los niños, con aparatos audiovisuales y otra donde se pudiese dedicar mas a la gente que tiene una mayor necesidad de estudio. El programa va dirigido a menores de 25 años y son 40 los jóvenes que pueden participar en este proyecto.

Toma la palabra la D^a Esther Trujillo Jiménez, anunciando que en el Grupo Municipal de Izquierda Unida vamos a votar a favor, fundamentalmente porque ya recogíamos en nuestro programa electoral el desarrollo de Escuelas Taller desde el Ayuntamiento, porque entendemos que hoy en día en un mercado laboral que no se rige por criterios sociales sino por criterios de competitividad es necesaria la mano de obra cualificada, pero por contra nos encontramos con un altísimo fracaso escolar, muchos chicos y chicas abandonan la ESO y si abandonan la ESO evidentemente no cursan estudios superiores, por lo tanto es una mano de obra no cualificada, sus opciones de cara al mercado laboral son mínimas y escasas. Consideramos que desde el Ayuntamiento si podemos colaborar y echar una mano en el desarrollo del futuro de nuestros jóvenes, de nuestros chicos y nuestras chicas que tienen esas dificultades.

Por lo tanto, las Escuelas Taller forman parte de ese programa de actividades que puede desarrollar el Ayuntamiento. Aunque vayamos a votar a favor, algo ya anuncié en la Comisión Informativa, nos gustaría que cuando sea necesario contratar mano de obra complementaria o alguna empresa especializada, porque los chicos de la Escuela Taller haya algún tipo de actividades como puede ser la estructura, no puedan desarrollarla, que fuesen empresas y mano de obra contratada de la localidad y que los materiales fuesen, en la medida de lo posible, adquiridos en la localidad. También voy a pedir que se nos informe puntualmente del desarrollo del programa, de este proyecto fundamentalmente cuando se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

lleven a cabo modificaciones, sobretodo si vamos a tener que realizar contratos de esta mano de obra nueva que no forma parte del proyecto, etc.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso diciendo: Desde el Partido Popular también nuestro voto va a ser favorable, como no podría ser de otra manera. Ya hemos repetido en varias ocasiones que va a ser beneficioso desde varios puntos de vista este proyecto. Al mismo tiempo que se realiza un espacio, se forma a jóvenes para el futuro. Es una forma provechosa de emplear los dineros que nos van a venir. Por otra parte, también vamos a darle un respiro a la Biblioteca, nos hacía falta instalaciones nuevas y aulas formativas, para que se puedan formar a los chavales. Nuestro apoyo para este proyecto.

Toma de nuevo la palabra D. Antonio Serrano Valverde, diciendo que se alegra del apoyo que se recibe. Es un proyecto que en el Grupo Socialista hemos iniciado con ilusión, ya llevábamos años pensando en hacer una Escuela Taller, pero la verdad es que estos años de “boom” económico era difícil, porque siempre que se ha sondeado la posibilidad los jóvenes tenían otras salidas laborales, era difícil engancharlos para un proyecto de este tipo. Creemos que ahora que la situación económica no es tan favorable, tenemos esperanza de que la Escuela sí se pueda llevar a cabo y el edificio lo veamos totalmente terminado y lo podamos usar.

El Sr. Alcalde interviene para añadir reiterando las palabras del Concejal de Obras y Urbanismo, que hay que felicitarnos porque esta obra puede redundar en una importante infraestructura como es un centro formativo y una nueva biblioteca, al mismo tiempo que puede contribuir a la formación y a la cualificación de una serie de jóvenes, de chicos y de chicas, la mayoría de los cuales, como suele ocurrir en este tipo de escuelas, suele ser gente que por circunstancias diversas se han quedado al margen del sistema educativo. Por lo tanto es una manera de reiniciar un proceso de formación, una nueva oportunidad tanto en cuánto al proceso de formación como de integración laboral.

Recogiendo la solicitud que hace la Portavoz de Izquierda Unida, reiterar nuestra disposición a que no solamente en este caso, sino en todos aquellos servicios y suministros, y en todos aquellos servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, vamos a intentar que tanto las empresas como el personal que se ocupen de los mismos sea gente de la localidad. Me parece perfectamente legítimo que cada localidad intente que con sus recursos favorezca los intereses generales de la propia localidad.

En virtud de lo anterior, el Pleno Corporativo, por unanimidad, acuerda:

Primero: La Aprobación del Proyecto redactado por D. Angel Seco Ocaña para la Rehabilitación de “La Casa de las Aguas” y Ejecución de Edificio de Usos Múltiples, cuyo importe de ejecución material asciende al importe de 745.632,17 Euros.

Segundo: Solicitar de la Consejería de Trabajo y Empleo, a través de la Dirección General de Formación del SEPECAM la concesión de subvención por importe de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

1.078.291,85 Euros, para desarrollo del programa de Escuela Taller cuyos datos arriba se resumen, y que tendrá por objeto llevar a cabo la rehabilitación de "La Casa de las Aguas", arriba reflejada.

Tercero: Asumir el compromiso de aportación de 108.000 Euros, autorizando a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.

Cuarto: Remitir expediente y cuantos documentos sean necesarios a la Dirección General de Formación del SEPECAM, así como facultar al Sr. Alcalde para la realización de gestiones y firma de documentos necesarios para la materialización de este proyecto.

2º.- APROBACIÓN PROYECTOS Y MEMORIAS DE OBRAS PARA EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Realiza la exposición del punto de que se trata D. Antonio Serrano Valverde, Concejal Delegado del Área de Obras:

El Boletín Oficial del Estado núm. 290, de fecha 2 de Diciembre de 2.008, publica el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Para paliar en lo posible el intenso deterioro de las condiciones financieras y económicas que viene sufriendo en el país, se pone en marcha esta medida extraordinaria que pretende impulsar la actividad económica y el empleo, medida que se suma a las ya contenidas en el marco general del Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo.

El Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos del 2009 y que sean competencia de las propias entidades locales. Además de los objetivos a corto plazo, dinamización de la actividad económica y creación de empleo, la finalidad de este Fondo la constituye también la mejora de las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Entre las obras financiables, se encuentran las siguientes:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
- Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.
- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, la de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
- Las de supresión de barreras arquitectónicas; conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio; construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana; destinadas a mejorar la seguridad vial; previsión de incendios; destinadas a la promoción del turismo.

Entre los distintos requisitos que contempla la Norma a la que nos venimos refiriendo, las obras objeto de los contratos, deben ser de nueva planificación (se considera de nueva planificación aquellas cuya ejecución no esté prevista para el presupuesto de la entidad para el año 2009) y de ejecución inmediata (aquellas cuya licitación comience antes de que transcurra un mes desde la resolución de autorización para su financiación por el Fondo).

La licitación de las obras se realizará por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, abierto, restringido o negociado, con o sin publicidad, o serán tramitadas como contrato menor. Excepcionalmente, el Ministerio de Administraciones Públicas podrá autorizar la ejecución directa de las obras por parte de los Ayuntamientos afectados cuando éste no supere la cifra de 200 habitantes.

La dotación del Fondo de Inversión Local se distribuirá de manera proporcional a las cifras de población correspondientes a cada Municipio establecidas por RD 1683/2007, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de Enero de 2.007. La aplicación de esta fórmula hace que a Argamasilla de Alba le corresponda la cantidad de 1.267.413 Euros de financiación máxima. (1.092.597,41 Euros sin IVA).

Dada la urgencia para la tramitación de los procedimientos de que se trata, y sobre todo en la puesta en marcha de la medida en su conjunto, que contribuya a aliviar la actual situación económica que venimos padeciendo, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 17 de Diciembre de 2.008, aprueba la realización de las siguientes actuaciones y solicitar la correspondiente ayuda económica con cargo a dicho Fondo:

Ref. Actuación	DENOMINACIÓN PROYECTO/ACTUACIÓN	IMPORTE EJECUCIÓN (IVA INCLUIDO)
02/2009	CONSTRUCCIÓN PLAZA ENTORNO TEATRO-AUDITORIO	188.079,50 €
05/2009	REHABILITACIÓN DEPENDENCIAS VARIAS EN PISCINA MUNICIPAL (VESTUARIOS, ALMACEN, BOTIQUIN) E INSTALACIÓN DE LIMPIAFONDOS	183.317,12 €
06/2009	SUSTITUCIÓN DE CESPED E INSTALACION DE RIEGO AUTOMÁTICO	130.837,79 €



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

07/2009	CONSTRUCCION DE NAVE-ARCHIVO	231.907,20 €
08/2009	MEJORA PISTA DE FÚTBOL	13.804,00 €
10/2009	REHABILITACION POLIDEPORTIVO	102.149,60 €
11/2009	ADECUACIÓN AULA EN CENTRO DE LA MUJER	29.036,48 €
12/2009	ADECUACIÓN SALA DE HIDROTERAPIA	49.694,40 €
13/2009	CREACIÓN APARCAMIENTOS EN ENTORNO CAMPO DE FÚTBOL	26.227,60 €
15/2009	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO ENTRADA CM-3115	35.390,70 €
16/2009	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO ENTRADA CM-3113	51.499,96 €
17/2009	INSTALACIÓN ALUMBRADO PUBLICO ENTRADA N-310	26.278,67 €
22/2009	CONSTRUCCIÓN ACERADO EN CM-3113	49.694,40 €

Considerando que, como indica el propio Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, las obras a realizar no deben estar previstas en el Presupuesto General para el ejercicio 2009, ni tampoco están incluidas en el vigente Presupuesto para el ejercicio 2008, que se encuentra prorrogado,

Considerando, que según lo previsto en el art. 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos,

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo: La posición de Izquierda Unida es conocida en la Comisión Informativa, vamos a votar en contra de esta propuesta, más bien lo que vamos a hacer es mantener nuestra propuesta.

En primer lugar tengo que manifestar la disconformidad de este Grupo Municipal, como ya lo hice en la Comisión Informativa por el desarrollo del proceso. Ha sido un proceso extraordinario, nosotros entendíamos que lo que se debería haber considerado era haber dado voz a los Grupos de la oposición. Pensábamos que nos iban a consultar, que se nos iba a permitir participar y sin embargo nos presentamos el otro día, como ya anuncié en una Comisión, convidados de piedra a aprobar o desaprobar lo que ya estaba hecho. En ese sentido, no nos han dado informado del proceso, toda la información que tenemos la tenemos por la prensa, Internet o de los Boletines Oficiales y no nos han dado voz en este procedimiento. Desde Izquierda Unida lo consideramos bastante lamentable y en ese sentido queremos manifestar nuestra disconformidad.

Entramos ya en lo que son los proyecto propiamente dichos del Plan de Inversión Local. Tenemos que manifestar que no es que los proyectos estén mal, es que no consideramos que sean proyectos para desarrollar con este plan. En primer lugar lo que son proyectos pequeños, cualquiera de ellos se pueden desarrollar con cualquier plan de empleo a lo largo del año con subvención y aprovechar esta cantidad tan importante de dinero en un proyecto más amplio y mayor.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

En segundo lugar, porque se soluciona el problema de empleo a corto plazo, pero no lo aprovechamos para relanzar el empleo en nuestra localidad. Consideramos que con estos proyectos tan pequeños que se pueden utilizar o se pueden desarrollar con otras subvenciones u otros planes, es tirar el dinero y en cuánto al empleo, dicho en términos populares, es pan para hoy y hambre para mañana.

Izquierda Unida mantiene su posición, su postura, su propuesta, porque consideramos que es una apuesta por el futuro, a corto plazo desarrolla, crea empleo y a largo plazo genera también empleo. Desarrolla iniciativa empresarial y por tanto el desarrollo económico de esta localidad. Nuestra propuesta era la construcción de 20 naves en el Polígono Industrial, entre 300 y 500 m², de distintas medidas y una posterior cesión gratuita a las empresas para que puedan iniciar el desarrollo de su actividad económica. Se nos dijo en la Comisión Informativa que no era factible esta propuesta, no se nos quiso ni siquiera escuchar, no se ha querido estudiar ya que se nos reunió tarde, ni siquiera se nos ha querido atender, pero en el primer punto de la propuesta que se nos da, dice que entre las obras financiadas se encuentran las siguientes y habla de obras de: Promoción Industrial, la nuestra sería perfectamente desarrollable.

En tercer lugar según la Ley de Contratos de Sector Público el procedimiento negociado permite hasta un millón de Euros, nos dan un millón doscientos mil Euros sin incluir el IVA y, en cuarto lugar, si no se crea un proyecto de naves adosadas, sino que se crea un proyecto de naves independientes, se pueden hacer tantos proyectos como consideremos oportunos.

Por lo tanto nuestra propuesta si es viable, era aceptable, simplemente no se ha querido atender otras propuestas de otros Grupos.

D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica: Nosotros no nos podemos oponer a lo que va a suponer la creación de 59 puestos de trabajo para cinco meses o seis que va a durar este respiro, porque es eso lo que va a suponer, un respiro, aunque si es cierto que nos hubiera gustado que como popularmente se dice y también desde Izquierda Unida, que esto va a ser pan para hoy y hambre para mañana Nos hubiera gustado que este millón de Euros hubiese sido invertido para generar desarrollo, para invertir en empleo, porque el alumbrado, la rehabilitación de dependencias, la sustitución de césped, las mejoras en la pista de fútbol, la rehabilitación de deportivos y la piscina, si es cierto que son obras que están bien pero como decía Esther se podrían haber sacado de otras partidas, porque en realidad no van a generar un empleo a largo plazo que pueda permanecer en el tiempo. Va a ser un respiro, lo vamos a aprobar, pero nos hubiera gustado que hubiera sido de otra manera.

D. Antonio Serrano Valverde, interviene dando réplica a la Portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: La verdad es que si te digo que me han sorprendido tus argumentos, no me han sorprendido en absoluto. Porque tu que nos acusa de que nosotros veníamos con toda la tarea hecha para la Comisión Informativa, tu también venías con ella



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

hecha. Ya habías convocado la rueda de prensa; ya habías dado tú opinión antes de ver ni siquiera ningún proyecto. Porque lo mismo que se llama a los medios de comunicación para dar una rueda de prensa y para manifestar lo mal que lo estamos haciendo y lo que es tirar dinero a la basura como he leído en la prensa, podías habernos llamado a nosotros a decirnos que tenías alguna idea que aportar.

Ser oposición al parecer es más sencillo que ser Gobierno, porque hago las propuestas cuando faltan horas para cerrar el plazo y luego digo que no me han escuchado, así también me las apuntaba yo. De todos modos, yo ya el otro día en la Comisión Informativa manifesté mi duda de que pudiesen hacer naves industriales. Aquí es verdad que en el punto 1 dice adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial. Yo creo que sí que habla de espacios, tanto urbanos como industriales, pero en ningún lugar aparecen naves. Por ejemplo, igual que los planes de empleo, no aprueban ningún plan de empleo cuya obra pueda ser vendida o enajenada a particulares, porque eso es como si dijésemos subvencionarte dos veces la misma obra. Si yo hago unas naves, que tú dices que ibas a regalar pero no creo que la ley nos permita a los Ayuntamientos regalar naves, y luego las vendo me estoy financiando doblemente. Nosotros de todos modos hay algo que tampoco creo que has leído bien porque construyas una nave o diez naves es un solo proyecto, con lo cual a la hora de licitar Un Millón Doscientos mil Euros, tienes que hacerlo según la Ley de Contratos del Estado, licitarlo a empresas de gran envergadura, con lo que al final corríamos el riesgo de que ese dinero no se quedase en nuestro pueblo, porque ninguna de nuestras empresas tenga la calificación que se pide para este tipo de construcción y esta cantidad de dinero.

Nosotros si hemos estudiado, nos hemos preocupado de dar el mejor destino a estos fondos y creemos firmemente que lo hemos hecho lo mejor que hemos podido, con el fin de beneficiar al mayor número de empresas y trabajadores de este pueblo. Prueba de ello es que ha habido municipios, que cuando se enteraron de cómo conforme nosotros estamos trabajando se han dirigido a nosotros para preguntarnos como se estaba haciendo. También, aunque en esta intervención ha estado más mesurada, pero no podemos olvidar lo que lleva diciendo días en prensa, en radio, en televisión, para mí yo creo que eso sí es una irresponsabilidad y una falta de respeto, decir que ofertar obras por valor de doscientos diez millones de pesetas a las empresas del pueblo, es tirar el dinero a la basura. Eso cuando los empresarios liciten por la obra que les corresponden le diremos eso, o considerar que es tirar dinero a la basura hacer una piscina de hidroterapia para dar servicio a minusválidos y a mayores, o que es tirar dinero a la basura reformar la instalación de la piscina municipal que ya por su antigüedad no cumple con la normativa vigente y que de todos modos hay que ponerla al día. Además no hablamos aquí de obras pequeñas que se puedan hacer con un plan de empleo, hablamos de dos obras muy importantes, que necesitan otro tipo de requerimiento.

Igual que no creo que sea tirar dinero a la basura rehabilitar el pabellón de deportes, que también ya son instalaciones antiguas y que requiere de una rehabilitación ya que es un pabellón que están utilizando muchos de nuestros deportistas. Afortunadamente no va a ser así, pues el dinero donde va a acabar es en los trabajadores y en las empresas de este pueblo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sobretudo me parece una falta de respeto y consideración hacia los trabajadores de este Ayuntamiento, que han aportado ideas, soluciones y muchas horas de trabajo para que estos proyectos salgan adelante.

Interviene D^a Esther Trujillo diciendo: Lo que es una falta de respeto es que manipulen palabras. Porque yo no he dicho que esos proyectos sean tirar el dinero, he dicho que utilizar el dinero en esos proyectos y no utilizarlo en algo más grande, porque esos se pueden desarrollar después. Lo primero que he dicho que esos proyectos no nos parecían mal.

El Sr. Alcalde indica que la frase literal que ha dicho es: “*tirar dinero a la basura*”, palabras textuales tuyas recogidas por los periodistas.

Continúa su intervención D^a Esther Trujillo: Acabo de decir que lo que es tirar el dinero, es utilizar esa cantidad tan grande en proyectos tan pequeños cuando se pueden desarrollar de otra manera y utilizarlo para algo más grande. Estáis manipulando mis palabras y no lo voy a consentir, eso sí es una falta de respeto.

Los responsables políticos sois vosotros, no son los trabajadores. Hasta ahora nunca jamás, nunca he dicho nada de ningún trabajador de este Ayuntamiento, todo lo contrario. Sino fuera por los trabajadores de este Ayuntamiento ya veríamos el desarrollo de la gestión que íbamos a tener, que son ellos los que están sacando adelante este Ayuntamiento. Pero los responsables políticos sois vosotros, los que habéis decidido estos proyectos sois vosotros. Yo no digo que no hayan dado ideas, yo no he dicho que las ideas sean malas, he dicho que no es el momento adecuado para desarrollarlas, porque se pueden utilizar para otras cosas, eso es lo que he estado diciendo. Y eso es la falta de respeto, malinterpretar las palabras y manipularlas. Y si os habéis preocupado y lo habéis hecho todo lo mejor que habéis podido, pues entonces no lo habéis hecho todo lo bien que deberíais, porque si su opinión es que lo habéis hecho muy bien, pues yo tengo que opinar que lo habéis hecho bastante mal, por lo mismo. Y no me corresponde a mí llamar a la puerta de nadie, si me cierran las puertas, pues voy a estar llamando a la puerta todo los días. Pero no me corresponde a mí venir a decir, oye y por qué no hacéis esto, porque hasta ahora cuando habéis querido colaboración o habéis querido opiniones, ¿tenéis alguna idea? Y es eso lo que se supone, lo que se espera de un equipo de gobierno. No se espera que la oposición venga a dar las ideas. Además no es propio, no es fruto del desarrollo habitual del Ayuntamiento, es un proceso extraordinario que se ha abierto, por cierto, muy agobiados por el tiempo, pero el diecisiete de diciembre la Junta de Gobierno Local ya tenía decididos los proyectos. Yo creo que había dado tiempo de sobra a pedir opiniones, no las habéis pedido porque no habéis querido y ahora no digáis que los demás somos los que no tenemos ideas. Los que nos la utilizamos y los que no las damos, que ahí las teníamos. No vine el otro día a tarea hecho, lo único que hice fue contar la idea que nosotros teníamos, lo mismo que hice por la noche, dije ya está hecho pero yo tengo mi propuesta. No lo habéis escuchado y seguís sin querer escuchar. Allá vosotros, pero mi propuesta está ahí y yo lo único que hago es hacerla pública, ni más ni menos. Lo mismo que dije en la Comisión, he dicho esta noche y es lo que le dije a la gente, a la ciudadanía a través de los medios. Lamentábamos profundamente que nos se nos hubiera consultado, que no se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

nos permitiera participar en un proyecto tan importante, con aportar ideas, que luego se atienden o no se atienden. Pero es que ni siquiera nos habéis dejado participar.

En cuánto al proyecto, lo de interpretar o no interpretar, pues las interpretaciones son libres y si se quiere, se puede. Y si se quieren hacer 20 proyectos para 20 naves distintas, se hacen, porque mientras no sean naves adosadas y sean naves independientes, son 20 proyectos distintos. Y si se quiere se puede interpretar, pero para eso están los técnicos, para que preparen los proyectos en condiciones. Se han podido preparar trece de una cosa, se podrían haber preparado de otra manera, eso es cuestión de haber querido. Por lo tanto aquí el problema es de voluntad política que no la ha habido, de no importar la opinión de otros Grupos Políticos, ni más ni menos, se den las vueltas que se les dé, no ha habido voluntad política de tenernos en cuenta.

Toma la palabra D. Antonio Serrano Valverde: Solamente decir que creemos que hemos trabajado intensamente para sacar los proyectos adelante, pensamos que son importantes para nuestro pueblo. Nuestro objetivo en todo momento, ha sido que la mayor parte de las obras se puedan desarrollar por parte de empresas de esta localidad y que el dinero al final se quede dentro de esta localidad.

El Sr. Alcalde indica: Yo si quiero aportar algo porque creo que puedo ejercer mi derecho a la legitima defensa. Nosotros hemos visto unas declaraciones, hemos leído unas declaraciones, que hay algo en lo que si coincido con la Portavoz de Izquierda Unida, y es que no vamos a volver a buscar la autoría de la famosa frase, pero es que *“nada es verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira”*. En eso si que coincidimos, en que cada uno ve las cosas desde su punto de vista. Pero si me gustaría matizar con absoluta tranquilidad algunos detalles: Por ejemplo, decir que no se os ha querido escuchar y no se os ha querido atender es una frase, pero entonces yo me pregunto, ¿para qué hicimos la citación de la Comisión Informativa?.

Las Comisiones Informativas se convocan precisamente para eso, para hablar de asuntos. Y en la citación de la Comisión Informativa, figura que queremos hablar de los proyectos de obra del Fondo Estatal de Inversión Local y sigue, de los proyectos para el presupuesto Estatal para el año 2009. Yo creo recordar que nunca os hayamos invitado como convidados de piedra. Os hemos invitado a una Comisión Informativa para que aportemos ideas sobre un fondo y sobre un presupuesto que está pendiente de elaborar. Otra cosa distinta es que uno ya de antemano tenga un prejuicio, es decir que prejuzgue algo y yo ya el día de antes, aunque tenga la citación en mi poder voy a dar una rueda de prensa y digo que estos son unos *“cantamañanas”*. Pues hombre, cada uno ejerce la política como quiere, pero esto es como el fútbol, cuando un futbolista no tiene mucha técnica pues tiene que recurrir a las *“marrullarías y a las patadas”*, cada uno utiliza los argumentos como buenamente puede, en política cada uno elige el camino que estima oportuno.

D^a Esther Trujillo insta al Sr. Alcalde a que no le falte el respeto.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde le replica: Yo no te estoy faltando el respeto. Estoy hablando de modos de ejercer la política y en ningún momento me estoy refiriendo a ti. No me estoy refiriendo a un sujeto sino a una situación. Porque si yo el día de antes de la Comisión Informativa, hago una rueda de prensa y ya de antemano descalifico a la oposición y digo que no van a ser capaces de presentar un proyecto porque no tienen ni idea de que va la cosa, imagino que cuando lleguemos a la Comisión me diréis ¿a qué nos has llamado, si ya ayer nos pusisteis “como hoja de perejil”? Esa no es la cuestión, Esther. Yo cuando iniciamos la campaña y cuanto tomé posesión, hice una doble oferta en este mismo hemiciclo. Yo entiendo que la política tiene que ser crítica también. La oposición tiene el papel de hacer la crítica. Pero igual que se nos exige a los que estamos gobernando rigor y seriedad, creo que estamos también en el legítimo derecho de exigir rigor y seriedad a quienes ejercen la oposición. Yo ofrecí y he reiterado un montón de veces que para esta legislatura os ofrecíamos un doble compromiso. Un compromiso de limpieza en el que no utilizáramos ni la descalificación personal, ni la violencia verbal y un segundo pacto, integrar en el programa de Gobierno todas las iniciativas de los tres grupos. Parece que no estamos por la labor de atender ninguna de las dos ofertas. Porque si es verdad que a mí los medios de comunicación me han llamado para que informe sobre cuales son las ideas que estamos desarrollando de cara al Plan de Inversiones del Estado, no es menos cierto y los documentos se suponen que están grabados, que siempre que he intervenido en relación con este asunto, siempre he dicho que en todo caso estamos pendientes de mantener una reunión con los grupos de la oposición, porque lo que queremos es alcanzar con ellos un consenso para todo el programa inversor de la legislatura y esto lo he dicho en todas mis intervenciones en los medios de comunicación. Y aquí en este hemiciclo y en las Comisiones Informativas lo he reiterado doscientos millones de veces. Pues bien, nos encontramos con que hay que preparar los proyectos de cara a este Plan de Inversiones.

Nosotros en la reunión informativa del martes además de los proyectos del Plan de Inversiones preparamos cerca de 50 proyectos, es decir prácticamente todo lo que viene en nuestro programa electoral y esperábamos que vosotros aportarais algo. Vosotros aportasteis una idea y el Partido Popular aportó otra, pero en la convocatoria figuraba también el presupuesto de inversiones para el año 2009. Y os vuelvo a reiterar, estamos a las espera de que el Partido Popular como Izquierda Unida nos haga llegar sus propuestas de cara al desarrollo de inversiones de la legislatura. Quiero aclarar delante de los medios de comunicación y que conste en acta, que reitero una vez más que estamos esperando a que los dos Grupos de la Oposición presenten sus ideas y sus proyectos, que imagino que las tienen. En las intervenciones que se hacen en la rueda de prensa se dice: no han dignado a facilitar la información. Pues bien, un simple ejemplo, en la prensa de hoy aparece que el Portavoz de Izquierda Unida en Puertollano solicita al Gobierno los proyectos del fondo tal... dice así serán conocidos y analizados por todos los Grupos y de este modo todos los Concejales de esta Comisión conocerán los proyectos. Izquierda Unida en Puertollano lo solicita, solicita la información, se ve que nos los han convocado todavía a la Comisión, pero no arrancan insultando ni descalificando.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Falta de participación y de respeto, estos son palabras de Vd.. No acusa de que os hemos faltado el respeto, ¿por qué?, porque os invitamos a una Comisión Informativa a hablar del asunto. A mí si me parece una falta de respeto y vuelvo a utilizar la palabra, que Vd. teniendo ya la convocatoria de la Comisión Informativa en vez de preparar sus proyectos te dediques a hacer una rueda de prensa para darnos un repaso por arriba y otro por debajo. Eso es lo que a mí si me parece que no es correcto políticamente. Reitero nuestra disposición al diálogo y desde luego recogiendo la intervención de Antonio, me parece también muy poco afortunada esa afirmación suya que viene en la prensa de que eso es tirar doscientos diez millones a la basura. Doscientos diez millones de pesetas que al pueblo de Argamasilla no le van a costar ni una sola peseta, es decir casi un millón trescientos mil euros, y que van a servir para acometer una serie de obras y que además van a servir para darle trabajo a empresas del pueblo, eso nunca se puede decir que es tirar el dinero a la basura. Eso no se puede hacer de ninguna manera. Sobre todo cuando no se tienen alternativas, porque yo entiendo que se me critiquen una serie de proyectos cuando se me contraponen otros.

En la Comisión Informativa que le repito, era para ver estos proyectos y los de la legislatura, tan solamente habló de las naves y creo recordar, que le dije eso va en nuestra lista también. Construcción de naves para el polígono. Por lo tanto su propuesta está aceptada, pero no en este proyecto. Y te voy a decir porque no está aceptada en este proyecto, según la Ley de Contratos del Estado a partir de 350.000 € de obra es necesario clasificación, por lo tanto como dividir esa obra sería un fraude, habría que sacar la obra como una unidad, es decir sacar la construcción de todas las naves como una obra única. Habría que sacarla a licitación pública y que todo el mundo se enterase, cosa que me parece razonable, según la Ley de Contratos y además habría que exigir clasificación. Y si lo que digo no es cierto, aquí está el Secretario que puede corroborar si lo que digo se ajusta a la realidad. Entonces, ¿cuántas empresas de la localidad tienen clasificación? Que yo sepa ninguna. Por lo tanto si hacemos esa obra estamos automáticamente destinando los doscientos diez millones de pesetas que le han tocado a Argamasilla a una empresa de fuera.

Pero es que además hay otra cosa, que nos ha hecho generar ciertas dudas y aún así digo que estamos de acuerdo en hacer naves y las vamos a hacer y lo dije el martes. No reiteres una cosa que ya sabes que es así. Eso de la cesión gratuita, cuando hay razones de urgencia social está permitido, pero según la legislación la cesión gratuita que viene recogida en el Reglamento de Bienes, dice que los bienes inmuebles no podrán cederse gratuitamente sino a Entidades o Instituciones Públicas para actividades que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, así como a las Instituciones Privadas de interés público sin ánimo de lucro. De estas cesiones también se dará cuenta a la autoridad competente y a la respectiva Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento no puede ceder gratuitamente instalaciones suyas a particulares para que se beneficien económicamente. Está prohibido por la Ley. Tampoco quiero ser exagerado, pero podríamos entrar en ese caso en algunas palabras que son bastantes feas como es fraude o cohecho, que viene perfectamente regulado en el Código Penal. Por lo tanto a la vista de la situación, consideramos que esa única idea que tú has aportado es inviable. Y además ya le di unos datos el otro día y los voy a repetir aquí, ya que Vd. ha repetido su argumentación.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En Argamasilla tenemos varias naves para alquilar baratas a nuevos emprendedores. Pues te voy a decir el resultado de la última convocatoria: Se hizo con un pliego de condiciones el 17 de septiembre de 2008 que imagino que conocerá, como las Comisiones de Gobierno son públicas las actas, habrás tenido conocimiento de él. En la Junta de Gobierno Local del 17 de septiembre viene el pliego de condiciones. En ese pliego de condiciones recogemos que el canon que hay que pagar es de 200 € al mes IVA incluido, creo que no es ningún disparate. Ha esa convocatoria se presentaron cinco solicitudes, de esas cinco solicitudes tres faltaban acreditar documentación, se les reiteró y se les concedió plazo para subsanar y no subsanaron ninguna. Por lo tanto las dos naves que habían se les concedieron a las dos personas que pidieron y aportaron la documentación. Insisto que la cosa no es exactamente como Vd. la ve y además te reitero una vez más que tenemos interés y ya lo dije en su momento en que la zona de equipamiento del polígono industrial se van a construir naves, pero se van a construir naves en la medida en que se vayan necesitando. Porque nosotros no estamos por la labor hacer inversiones multimillonarias, en cosas que no tenemos claro si al final van a resultar rentables o no, como ha ocurrido aquí en el Ayuntamiento en otras épocas, que se han realizado aquí inversiones multimillonarias sin tener muy claro como se iban a realizar luego.

Por lo tanto, ya termino mi intervención diciendo y reiterando que con las palabras hay que tener cuidado, yo creo que Vd. tiene mucha tendencia a utilizar un lenguaje demasiado duro y yo creo que hay que utilizar la moderación y sobretodo el sentido común. Aquí podremos equivocarnos como se equivoca cualquiera, pero las cosas no se hacen con mala fe, ni obstaculizando ni tratando de fastidiar a nadie y desde luego estamos abiertos al diálogo, a la negociación, pero siempre en términos razonables. Si lo que quieres es que la negociación la traslademos a la confrontación y a los medios de comunicación, no tenemos ningún inconveniente. Nosotros también sabemos hacer ruedas de prensa todas las semanas y manifestar nuestra opinión que también la tenemos. Lo que ocurre es que la prudencia nos aconseja seguir en esta línea de moderación que llevamos, pero de ninguna de las maneras se puede confundir la moderación que llevamos, con la cobardía o con la desinformación. Nosotros también sabemos ejercer la legítima defensa cuando es menester y en este caso lamento mucho decirle a Esther que se ha equivocado. Toda la energía que han gastado en preparar la rueda de prensa probablemente hubiera sido más rentable dedicarla a preparar proyectos, porque insisto no presentaron ninguno nada más que ese y probablemente hubiéramos llegado a acuerdos como hemos llegado la inmensa mayoría de las veces que hemos negociado. Pero desde luego lo que no vamos a permitir es que absolutamente de manera gratuita, nos vierta todo ese cúmulo de descalificaciones, de manera insisto absolutamente gratuita, porque no es de recibo. Cuando se acusa, hay un principio en Derecho que dice quien acusa prueba. Por lo tanto si quiere insistir en esa línea, le vamos a exigir que vaya probando puntualmente cada una de las acusaciones que haga y eso se prueba documentalmente.

Sometemos a votación el proyecto y memoria de obra para el Fondo Estatal De Inversión Local.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Pleno Corporativo, con 10 votos a favor (7 PSOE y 3 PP) y 2 en contra (IU), adopta el siguiente acuerdo:

UNICO: La aprobación de todos y cada uno de los proyectos arriba reflejados, cuyo Importe de Ejecución (IVA incluido), también se refleja.

3º.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS Y MEMORIAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

De nuevo da cuenta del contenido del punto D. Antonio Serrano Valverde:

En relación con el punto anterior tratado en esta Comisión Informativa, de **OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y ASUNTOS DE PLENO**, relativa a aprobación por el Pleno Corporativo de los Proyectos y memorias de Obras para el Fondo Estatal de Inversión Local, y, atendiendo que

1º.- Según estipula Real Decreto-Ley 9/2008, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y Empleo, en su artículo 3, relativo a las obras financiables, párrafo b), que textualmente indica: *“Las obras objeto de los contratos deben ser de nueva planificación y de ejecución inmediata. Se entiende que son obras de nueva planificación aquellas cuya ejecución no esté prevista en el presupuesto de la entidad para el año 2009”*.

2º.- Que según lo previsto en el art. 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos,

3º.- La brevedad de los plazos que marca la citada normativa para la solicitud, aprobación, e inicio de las licitaciones, comienzo en la ejecución de las obras, etc., para los proyectos objeto de las ayudas,

Concluye su exposición indicando que por razones de agilidad en los plazos, conviene delegar la aprobación de los proyectos en la Junta de Gobierno Local.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo: Nosotros no podemos estar en contra a lo que habéis destinado estos doscientos millones, ahora de lo que si estamos en contra es en delegar en la Junta de Gobierno Local nuestra modesta competencia. No hace tanto tiempo que se constituyó esta Corporación, pedimos estar en ella si voz ni voto, ni nada y se nos negó porque tenéis mayoría absoluta, hoy en día los miembros de la Corporación seguimos siendo los mismos y vosotros continuáis teniendo mayoría absoluta, hacer buen uso de ella; nosotros



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

vamos a votar este punto en contra. No a que se haga la piscina, sino que si tienen mayoría absoluta, ¿para que queréis nuestra aprobación en este punto?. Que no se entienda esta postura como una oposición a que se hagan las obras, sino que como Vdes. tienen mayoría absoluta, que hagan uso de ella, pues no entiendo para que nos pidan ahora nuestro voto.

El Sr. Alcalde le indica a la Portavoz del Grupo Popular que no es habitual que el grupo gobernante les haya echado nunca en cara que tengan mayoría absoluta, no recuerda haberlo hecho nunca.

D^a Cristina Seco Pizarroso le recuerda que el día de la Sesión de Investidura de esta Corporación si que se lo dijo y también en otras ocasiones.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que como ya indicó en la Comisión Informativa, van a votar en contra.

Se celebra un Pleno cada dos meses, y a veces nos saltamos a la torera los plazos, las competencias del Pleno son las mínimas, ya que las competencias que tiene la Alcaldía y la Junta de Gobierno, no las han querido dejar al Pleno, por tanto nuestras competencias son mínimas, y ahora se nos pretende quitar la competencia o pedir que dejemos la competencia para aprobar proyectos tan importantes como los que estamos debatiendo esta noche a la Junta de Gobierno; una Junta de Gobierno que como ya ha anticipado la Portavoz del Grupo Popular, que es monocolor, que sólo está el grupo de gobierno, en la que no se nos ha dejado participar nosotros también lo hemos pedido reiteradamente pero que siempre se nos ha dicho la Junta de Gobierno es del gobierno, no nos dejáis participar, no nos pidáis ahora a las pocas competencias y a las pocas oportunidades que tenemos de participación y de por lo menos opinar en lo que pase con el dinero que viene y a lo que se destina en el pueblo. Si que nos enteraremos lo que se decide en esa Junta cuando nos llegue el acta por correo electrónico y tenemos que tener tiempo para leerlas, porque nosotros trabajamos, no tenemos ningún liberado, no tenemos ningún auxiliar administrativo que colabore en esas tareas y a lo mejor cuando nos enteramos de las cosas ya es tarde. Entonces a las pocas competencias que tenemos no estamos dispuestos a renunciar y si tener ocasión de que se oiga nuestra voz y nuestra opinión en temas tan importantes como este Plan Estatal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando a título informativo, que todos conocemos la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y no hay ninguna razón, repito que ninguna, que impida a los distintos Grupos hacer propuestas, convocar Plenos, convocar Comisiones Informativas, poner encima de la Mesa propuestas para su estudio; todo eso está perfectamente regulado por la Ley. Por tanto, yo insisto y reitero mi ofrecimiento, estamos abiertos para dialogar, para intentar buscar consenso en lo que sea menester; nosotros no le cerramos la puerta a nadie, ni le hemos negado nunca información a nadie y repito, nadie puede poner en este Pleno un solo ejemplo de que hayamos negado nunca información. Reitero una vez más nuestro ofrecimiento si estamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dispuestos a llegar a consensos en los temas que interesan a nuestro pueblo nosotros estaremos encantados.



"... el Lugar de la Mancha"

El Pleno Corporativo, con 7 votos a favor (7 PSOE) y 5 en contra (PP e IU), adopta el siguiente acuerdo:

UNICO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de Proyectos y Memorias del fondo Estatal de Inversión Local que quedan pendientes de solicitar, con el objeto de poder atender los plazos que se estipulan y agilizar su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde de por concluido el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Florencio Conejero Herradura.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.